



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Lomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 30 de mayo del 2000
No. 102

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INDICE nacional de precios de bebidas alcohólicas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1747, 910-A1, 2025, 2067, 1992, 2000, 1993, 1988, 470-B1, 476-B1, 473-B1, 474-B1, 475-B1, 478-B1, 479-B1, 477-B1, 833-A1, 1827, 1823, 472-B1, 626-A1, 828-A1, 832-A1, 1833, 446-B1, 1747, 786-A1, 445-B1, 827-A1, 904-A1, 2061, 929-A1, 2083, 1834, 898-A1, 1998, 2013, 1984, 907-A1, 906-A1, 900-A1, 902-A1, 1999, 2092, 1955, 1956, 1958, 1957, 2102, 2176, 2100, 2165, 2153, 977-A1, 2162, 961-A1, 2154, 38-C1 y 37-C1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2127, 2134, 2049, 2052, 2053, 2126, 2122, 2051, 2058, 2054, 2045, 2068, 2123, 2124, 916-A1 y 919-A1.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INDICE nacional de precios de bebidas alcohólicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos -Secretaria de Hacienda y Credito Público.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 26-B y artículo noveno fracción III de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se da a conocer el Índice Nacional de Precios de Bebidas Alcohólicas de los meses de marzo y abril de 2000, el factor de actualización correspondiente al mes de mayo de 2000 y las cuotas por litro vigentes para el mes de junio de 2000.

I. Índice Nacional de Precios de Bebidas Alcohólicas:

Marzo de 2000	395,455
Abril de 2000	399,279

II. Factor de Actualización:

Mayo de 2000	1.0097
--------------	--------

III. Cuotas por litro vigentes para el mes de junio de 2000

Aguardiente Abocado o Reposado	4.39
Aguardiente Standard (blanco u oro)	
Charanda	
Licor de hierbas regionales	
Aguardiente Añejo	8.49
Habanero	
Rompoce	
Aguardiente con Sabor	10.09

Cocteles Licores y Cremas hasta 20% Alc. Vol. Parras	
Bacanora Corniteco Lechuguilla o racilla Mezcal Sotol	14.45
Anis Ginebra Vodka	15.53
Ron Tequila joven o blanco	19.22
Brandy	23.11
Amaretto Licor de Café o Cacao Licores y Cremas más de 20% Al. Vol. Tequila reposado o añejo	23.46
Ron Añejo	27.85
Brandy Reserva	30.15
Ron con Sabor Ron Reserva	43.90
Tequila joven o blanco 100% agave Tequila reposado 100% agave	44.84
Brandy Solera	49.70
Cremas base Whisky Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tennessee "Standard"	65.36
Calvados Tequila añejo 100% agave	114.34
Cognac V.S. Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tennessee "de Luxe"	138.23
Cognac V.S.O.P.	232.64
Cognac X.O.	876.99
Otros	900.65

TRANSITORIO

Ron	20.38
Ron Añejo	27.96
Ron Reserva y Ron con Sabor	44.17

Atentamente

Sufragio Efectivo No Reelección.

México, D.F., a 17 de mayo de 2000.-En ausencia del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público y del C. Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**. - Rúbrica

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de mayo de 2000).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

A QUIENES SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el Juicio sobre Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, relativo al expediente número 76/2000, promovido por CIPRIANO CASTILLO RODRIGUEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial con fundamento en lo dispuesto por el artículo 888 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, hace saber a quien se crea con igual o mejor derecho de acreditar la posesión respecto del inmueble ubicado en la calle de Niños Héroes s/n, en San Pedro Totoltepec, Municipio y Distrito de Toluca, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.80 m con calle Niños Héroes, al sur: 9.04 m con Casimiro Martínez F. antes hoy Felipe Mariano Rosales, al oriente: 16.80 m con Francisco Neri Loyola antes hoy con Vicente Neri Florencio, al poniente: 16.33 m con Esperanza Ferrer Vda. de Martínez, antes hoy con Roberto Martínez Ferrer, con una superficie total de 139 47 metros cuadrados, inmueble que fue adquirido del señor FELIPE NAVA ROJAS, deberá comparecer a este Juzgado a deducirlo en términos de ley

Publíquese por tres veces con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de Ley, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1747 -28 abril, 16 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**
EXPEDIENTE NUMERO: 1250/99-2.
SEGUNDA SECRETARIAJUICIO. SUC. INT. A BIENES DE
CONSUELO HERRERA IGLESIAS.

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, antes Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, en su acuerdo de fecha trece de enero del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó anunciar el fallecimiento sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia de la señora CONSUELO HERRERA IGLESIAS, llamando por medio de este aviso a las personas que lo reclaman dentro del término de cuarenta días, siguientes a la última publicación.

Personas que denuncian: VIRGINIA, MARIA DE JESUS Y RAMONA de apellidos HERRERA IGLESIAS, en calidad de colaterales de la de cujus.

Fijese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dos veces de siete en siete días.-Naucalpan de Juárez, México, a 17 de marzo de 2000.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Verónica Guadarrama Esquivel.-Rúbrica.

910-A1 -19 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 760/99, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARIA MAGDALENA SANCHEZ ROMERO, promovido por JULIA EPITACIA SANCHEZ ROMERO Y OTRA, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, Estado de México, dictó un auto que en lo conducente dice:

Jilotepec, México, tres de mayo del año dos mil

Con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, fijese aviso en los sitios públicos de este distrito judicial, así como en el poblado de Polotitlán, Estado de México, lugar de origen y fallecimiento de la autora de la sucesión, anunciando su muerte sin testar los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, siendo estos JULIA EPITACIA Y VICENTA SANCHEZ ROMERO, JOSE, ROGELIO, LUIS HUMBERTO, JOEL Y EDGAR de apellidos SANCHEZ JASSO, JOSE ANTONIO, MARIO, JOSE FRANCISCO, HILDA SILVIA, ADRIANA OLGA, LORENA, MA. IVONNE Y LUZ MARIA de apellidos ESQUIVEL SANCHEZ, ANA MARIA, ANASTACIO JAVIER, MARIA CLEMENTINA GUADALUPE, EUSTOLIA GRACIELA de apellidos SANCHEZ AGUILAR, Y ANA MARIA, ROSA MARTHA Y GENARO de apellidos SANCHEZ MEJIA, en su carácter de hermanos y sobrinos de la autora de la sucesión, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, a reclamar sus derechos dentro de cuarenta días, edictos que se insertarán dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación, en el último domicilio de la autora de la herencia o de este distrito judicial, si el valor de los bienes hereditarios exceden de trescientos días de salario mínimo vigente en la región.

Se expiden a los cuatro días del mes de mayo del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2025 -19 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 360/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ en contra de CLAUDIO TRUJILLO GONZALEZ, por auto de fecha 15 de mayo del año en curso, se señalaron las once horas del día doce de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de Dalias número 46, Izcalli Cuauhtémoc I, Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.50 m con calle Dalias; al sur: 7.50 m con propiedad privada; al oriente: 17.00 m con propiedad privada, y al poniente: 17.00 m con propiedad privada, siendo una superficie total de 122.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio acordado por los peritos y que lo es de \$ 272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se convocan postores mediante publicación de edictos que se haga en la GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y tabla de avisos de este juzgado Dado en el Juzgado Cuarto Familiar de Toluca, con residencia en Metepec, México, a dieciocho de mayo del año dos mil.-Doy fe.-La Segundo Secretario. Lic. Carmen Estrada Reza.-Rúbrica.

2057 -22, 25 y 30 mayo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente número 298/99 relativo a juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE GOMEZ DOMINGULZ Y SRA. MARGARITA MARIN CONTRERAS la Ciudadana Jueza Séptimo Civil, señaló las diez horas del día veintiseis de junio de año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio que consiste en la casa habitación ubicada en la calle de Alcatrazes número 10, la cual se encuentra construida sobre el lote 05, manzana 04, en Izcaltl Cuauhtémoc, sección segunda, en Metepec, Estado de México mismo que se encuentra inscrito bajo los siguientes datos registrales: partida número 132-8805, volumen 318, libro primero, sección primera, de fecha once de septiembre de mil novecientos noventa y uno, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 7.00 m con Avenida Alcatrazes, al sur: 7.00 m con propiedad privada, al oriente: 17.50 m con lote número 06, al poniente: 17.50 m con lote número 04, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 261,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos designados en autos, sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes, fijense los edictos por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, asimismo convoquense postores, debiendo notificar el proveído en forma personal a la demandada.

Toluca, México, a doce de mayo del año dos mil.-Doy fe.-
Secretario, Lic. María del Refugio Colín.-Rúbrica
1992-18, 24 y 30 mayo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En el expediente 935/94 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A. en contra de PASCUAL FRANCISCO NIETO ALBA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diecinueve de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: Un inmueble denominado el Zorrillo, ubicado en San Nicolás Peralta, México municipio de Lerma con una superficie aproximada de 15,000 quince mil metros cuadrados, mismo que mide y linda, al norte, 100 metros con Francisco Nieto; al sur: 100 metros con camino, al oriente: 150 metros con canal; al poniente: 150 metros con Eusebio Villavicencio de la Cruz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerma, México, en el libro primero, sección primera, bajo la partida número 143868, volumen 31, a fojas 29, de fecha 23 de octubre de 1990.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México y de Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 56,250.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100) Toluca, México, a 1° de mayo del 2000.-Doy fe.-
Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

2000-18, 24 y 30 mayo

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

En los autos del expediente número 439/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO TOMAS SANCHEZ CADENA, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE en contra de JORGE CERVANTES SALAS, la juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en calle Prolongación Pedro Ascencio número 394 casa número once Fraccionamiento Santa Teresa, municipio de Metepec, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, a nombre de JORGE CERVANTES SALAS, bajo la partida número 845, del volumen 401, libro primero y sección primera, de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y nueve, señalándose las once horas del día trece de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sirviendo de base la cantidad de \$ 428,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) en atención al avalúo rendido por el perito designado en rebeldía de la parte demandada.

Ordenando la juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado convocando postores. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los doce días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Greal. Malde Catzoli Gámez.-Rúbrica

1993-18, 24 y 30 mayo.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 861/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RENÉ ESTHADA CONTRERAS, en su carácter de apoderado legal de MILITARIO BANCO COMEREMEX, S.A., en contra de JUAN JOSE CARLOS MARTINEZ APRESA, la Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha nueve de mayo de dos mil, señaló las nueve treinta horas del día veintiuno de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del inmueble embargado en autos, lote marcado con el número 19 del condominio horizontal denominado "Residencial San Gregorio", ubicado en el Kilómetro 2.5 de la Vía Adolfo López Mateos sin número, en Zinacantan, México, el cual presenta las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 metros con área de estacionamiento de visitas y común de circulación; al sur: 8.00 metros con lote 20 veinte; al oriente: 10.00 metros con propiedad particular; al poniente: 8.00 metros con lote 18 dieciocho con una superficie total de 80.00 metros cuadrados. Por lo que anunciesu venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las tablas de avisos de este juzgado, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convoquense postores, así como acreedores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 342,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulte de los avalúos hechos por peritos.

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de mayo del dos mil.-Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica

1998-18, 24 y 30 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 661/99.

DEMANDADO: MARINA MARTINEZ SALAS.

JOSE ANTONIO DAVID MARTINEZ SALAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 74 B, de la Colonia El Sol, ubicado en la calle 37, número 129, de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 20.00 metros con lote 10, al sur 20.00 metros con lote 12, al oriente, en 10.00 metros con lote 26, y al poniente en 10.00 metros con calle 37, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de el año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica
470-B1.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADOS IYDA SAN VICENTE VDA DE HAHN, ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE CESAR HAHN CARDENAS.

EXPEDIENTE NUMERO: 772/99

MARIA DE LA LUZ RAZO HERNANDEZ, le demanda en la vía ordinaria Civil la usucapión respecto del lote de terreno número 26, de la manzana 125, de la Colonia "El Sol", en esta Ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.75 m con lote 25; al sur 20.75 m con lote 27, al oriente 10.00 m con calle 23; y al poniente 10.00 m con lote 11; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, así mismo se le previene para que dentro del término de antes señalado señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo el presente juicio se seguirá en su rebeldía se le tendrá por confesa de los hechos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se le harán por medio de Boletín y Lista Judicial en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, Queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este H. Juzgado, las copias simples de traslado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez -Rúbrica.

476-B1.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

C. AURELIO GONZALEZ.

En el expediente 196/2000, LAURENCIO GONZALEZ MEDRANO, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de AURELIO GONZALEZ, respecto de dos fracciones de terreno denominado "Xaxalpa", ubicado en Avenida Central número treinta y seis, en el pueblo de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: el primero, al norte: 17.20 m colinda con camino; al sur, 17.20 m colinda con Antonio González; al oriente: 8.30 m colinda con camino, hoy Avenida Central; al poniente: 8.30 m colinda con Vicente Pedro Damián González Medrano. Con una superficie de: 142.76 metros cuadrados; el segundo al norte: 50.00 metros colinda con Filiberto González, al sur 50.00 metros colinda con Eduwiges Nequiz; al oriente: 10.40 metros colinda con Vicente Pedro Damián González Medrano; al poniente: 10.40 metros colinda con Vicente Buendía. Con una superficie de: 520.00 metros cuadrados y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación dentro del distrito judicial de Nezahualcóyotl y en los estrados de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que debe presentarse en el término arriba indicado.- Se expiden los presentes a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.
473-B1.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

GUILLERMO GONZALEZ TORRES.

JUAN CARLOS VALDEZ AREVALO, por su propio derecho, en el expediente número 163/00, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 13, manzana 83, de la Colonia La Perla, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00

metros con lote 12; al sur 15.00 metros con lote 14; al oriente 08.00 metros con lote 28 y al poniente 08.00 metros con calle Framboyanes, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a Juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día dieciocho de abril del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

474-B1.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 190/00, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por el señor FELICIANO GONZALEZ MEDRANO, en contra del señor AURELIO GONZALEZ, demanda que se admite en la vía y forma propuestas, respecto del lote de terreno denominado "Xaxalpa", el ubicado en Avenida Central número 36, en el pueblo de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, que mide y linda en su primera fracción, al norte: 17.25 m con camino, al sur: 17.25 m con Antonio González, al oriente: 10.70 m con Vicente Pedro Damián González, al poniente: 10.70 m linda con Eduwiges Nequiz, con una superficie total de 184.57 m. La segunda de las fracciones, al norte: 50.00 m linda con Filiberto González Alfaro, al sur: 50.00 m con Eduwigez Nequiz, al oriente: 10.40 m con Feliciano González Medrano, al poniente: 10.40 m con Vicente Pedro Damián González Medrano. Con una superficie total de: 520.00 m. demanda que se admite en la vía y forma propuesta, en tal virtud se le concede a usted señor AURELIO GONZALEZ, el término de 30 días contados a partir de que surta sus efectos la última publicación. Comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en este distrito judicial. Se expide el presente a los veintiséis días de abril del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica

475-B1.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

Por medio del presente se le hace saber que: ROSA TREJO CAMARILLO, le demanda en el expediente número 735/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión respecto

del lote de terreno número 27 de la manzana 97, en la Colonia Campestre Guadalupana de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 metros con lote 26; al sur: 20.00 metros con lote 28; al oriente: 10.00 metros con Lote 21; al poniente: 10.00 metros con el lote 7, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

478-B1.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ SUAREZ DE GUARVEROS.

ARTEMIO DEL ROSARIO ROSAS, por su propio derecho, en el expediente número 192/00, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno No. 18, de la Manzana 29, de la Colonia La Perla, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte 16.14 metros con lote 17; al sur 16.17 metros con lote 19; al oriente 08.25 metros con lote 41 y al poniente 08.20 metros con calle Parotas, con una superficie total de 132.87 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio". Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día veintisiete de abril del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

479-B1.-8, 18 y 30 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

BERTHA OCHOA GALLEGOS.

Por este conducto se les hace saber que: GENOVEVA VERA CAMPOS les demanda en el expediente número 146/2000, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 14, de la manzana

34, Colonia Campestre Guadalupana, de esta Ciudad; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con resto del mismo lote; al sur: 20.00 m con lote 15; al oriente: 5.00 m con lote 34; al poniente: 5.00 m con lote 8; ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de marzo del año dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

477-B1 -8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. JESUS GUSTAVO PEREZ BENITEZ.

En el expediente número 73/2000, la C. NORMA SANCHEZ MARIN, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario en contra de PEREZ BENITEZ JESUS GUSTAVO, demandándole disolución del vínculo matrimonial, pérdida de patria potestad, guarda y custodia de la menor y pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del dos de febrero del año en curso, ordenándose por auto del veinticinco de abril del presente año, emplazar JESUS GUSTAVO PEREZ BENITEZ por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se le seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los presentes el día dos del mes de mayo del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rúbrica

833-A1 -8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. FERNANDO GUERRERO RODRIGUEZ.

En el expediente número 160/2000, la C. SARA JUDITH CASTILLO TORRES, demanda en la vía ordinario divorcio necesario, de FERNANDO GUERRERO RODRIGUEZ, la disolución del vínculo matrimonial, pago de pensión alimenticia, la guarda y custodia, pago de gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diez de marzo del año en curso, ordenándose por auto del veintiséis de abril del presente año, emplazar a la demandada por medio de edictos al cual se le hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México

Y para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expiden los presentes el día veintisiete del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez -Rúbrica.

1827 -8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

C. ARMANDO NAVA HUITRON

Se le hace saber que en el expediente número 233/99, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por VERONICA LOPEZ REYES, en contra de ARMANDO NAVA HUITRON.

El Juez de los autos por auto de fecha tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, admitió la demanda y por auto de fecha seis de marzo del año en curso, ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Lista y Boletín Judicial. Asimismo se le hace saber que VERONICA LOPEZ REYES, le demanda en juicio divorcio necesario, la disolución del vínculo matrimonial basado en la causal establecida por el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial.- El Oro de Hidalgo, México, a nueve de marzo del dos mil.-Secretario, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

1823 -8, 18 y 30 mayo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

C. ALEJANDRO MELENDEZ LERISTA.

El C. Juez Sexto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó, Juicio Ordinario Civil de divorcio necesario, bajo el expediente 167/2000, promovido por CRUZ PIMENTEL IRENE, en contra de usted, y mediante auto de fecha doce de abril del año en curso, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publique el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta población, fijando una copia del mismo en la tabla de avisos de este Juzgado.- Dado en la Cabecera de los Reyes la Paz, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

472-B1 -8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

JUICIO. ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).

FELIPE DE JESUS MARTINEZ RUIZ, promoviendo por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, bajo el expediente 460/99, relativo al juicio ordinario civil, demandando a INCOBUSA, S.A DE C.V., la usucapion respecto del inmueble que se indica en calle Girasol, manzana 625, lote 20, de la Colonia Jardines de Morelos, Sección Flores, municipio de Ecatepec, Estado de México, exponiendo como hechos de su demanda que hace más de nueve años a la fecha se encuentra en posesión del inmueble que pretende usucapir, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con calle Girasol, al sur: 7.00 m con lote 17; al oriente: 17.50 m con lote 21; al poniente: 17.50 m con lote 19, con una superficie total de 122.50 metros cuadrados (ciento veintidós metros cincuenta centímetros cuadrados), que lo adquirió por un contrato de compraventa que realizó con HECTOR DE LA LUZ VAZQUEZ, de fecha diez de diciembre de mil novecientos noventa, fecha en que le entregó la posesión material del inmueble que ocupa, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, por lo que se ordenó emplazar a dicho demandado mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Ecatepec de Morelos, a veinte de marzo del año dos mil - Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.- Rúbrica

826-A1 -8, 18 y 30 mayo

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ.

En el expediente marcado con el número 74/2000, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN MANUEL HERREREZ ZEPEDA en contra de MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, demandándole la declaración positiva que ha operado a su favor la usucapion, respecto del lote y casa ubicado en calle Antártico número 113, lote 30, manzana 103, Colonia Atlántida, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, como consecuencia se declare que es propietario de dicho inmueble, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio, con una superficie aproximada de 126.00 metros cuadrados con 112.00 metros construidos, colindando al norte: en 7.00 m con área de donación, al suroeste: 18.00 m con Retorno 5; al noreste: 18.00 m con lote 31; al sureste: 7.00 m con Retorno 5 y lote 29, haciéndole saber a la demandada MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ SANCHEZ, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 195 del ordenamiento legal en cita, quedando las copias de traslado en la segunda secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación, fijese además una copia íntegra de la resolución en la puerta del tribunal por el todo tiempo que dure el emplazamiento Cuautitlán, México, 2 de mayo del año 2000.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas -Rúbrica.

828-A1 -8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPELENTE NUMERO 62/2000.

ANTONIO GODINEZ CARAPIA.

El Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepanntla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha tres de marzo del año dos mil, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por VAZQUEZ DOMINGUEZ ADRIANA, en la que le reclama A) - La disolución del vínculo matrimonial que nos une, por causas imputables al demandado, las cuales serán precisadas en el capítulo de hechos B) - El pago de los gastos judiciales y costas procesales, los cuales oreguen con motivo de la tramitación del presente juicio. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece la demandada por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita, notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Quinto Familiar del distrito judicial de Tlalnepanntla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Gómez Nazario -Rúbrica.

832-A1 -8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDENTE: 734/99.

DEMANDADO: MIGUEL ARROYO SANCHEZ.

JUAN MANUEL BENITEZ FUENTES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número dieciséis, de la manzana sesenta y uno, de la Colonia José Vicente Villada de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 21.50 metros con lote 15, al sur: en 21.50 metros con lote 17; al oriente: en 10.00 metros con calle 16 o Lindavista; y al poniente: en 10.00 metros con lote 35, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México quedan a su disposición en la secretaria copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de abril del año dos mil -Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garauño Pérez.-Rúbrica.

1833.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 173/2000

DEMANDADO: JESUS VALDEZ ZEPEDA A TRAVES DE SU ALBACEA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., Y FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

TERESO LUGO GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno número tres de la manzana cincuenta y nueve de la calle veintidós número ciento cuarenta y cinco de la Colonia El Sol de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.75 m con lote 2, al sur: en 20.75 m con lote 4; al oriente: en 10.00 m con lote 18 y al poniente en 10.00 m con la calle 22, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente, al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de abril del año dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

446-B1.-28 abril, 16 y 30 mayo

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO-SANTIAGO TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 181/2000, el C. ALBINO ROSENDO ORTIZ MARTINEZ, promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de un predio urbano ubicado en la calle de Alfredo del Mazo sin número en la Cabecera Municipal de Santa Cruz Atizapán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 metros con calle de Alfredo del Mazo; al sur: 50.00 metros con Sucesión de Margarito Rosset; al oriente: 68.40 metros con Rastro Municipal y al poniente: 68.40 metros con Albino Rosendo Ortiz Martínez. Dicho predio tiene una superficie aproximada de 3,420.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual derecho o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley. Dado en la Ciudad de Santiago Tlanguistenco, México, a los trece días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe -Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

1747.-28 abril, 16 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

MARIA FRANCISCA ZARAGOZA MENDEZ, promueve en el expediente número 303/2000, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre inmatriculación judicial, respecto de un predio el cual se encuentra en entrada privada sin nombre y que se denomina "El Solar", en el barrio de Santiago, municipio de Teoloyucan, Estado de México, con una superficie de 190.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 mts. y colinda con Guadalupe Méndez Antolín y 19.45 mts. y colinda con Emma Méndez de Zaragoza, al sur 35.00 mts. y colinda con Guadalupe Salinas, al oriente: 2.00 mts y colinda con Cda Benito Juárez y 8.00 mts. y colinda con Emma Méndez de Zaragoza, al poniente: 10.00 mts. y colinda con Gabriel Antolín Lovis.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en cada uno en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Se expide a los veinticinco días del mes de abril del dos mil.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez -Rúbrica

786-A1.-28 abril, 16 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CC JESUS VALDEZ ZEPEDA REPRESENTADO POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ, REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

PONCIANO LOPEZ CRUZ, por su propio derecho, en el expediente número 127/00, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapición respecto del lote de terreno número 5 de la manzana 103, de la Colonia El Sol, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote 4; al sur: 20.00 m con lote 6; al oriente: 10.00 m con lote 20 y al poniente: 10.00 m con calle 31, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "Edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día diez de abril del año dos mil.-Doy fe -Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

445-B1.-28 abril, 16 y 30 mayo.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 197/2000-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.
DEMANDADA: SILVIA JUANILLO SALGUERO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veinticuatro de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por el señor JOSE MANUEL TORRES ALVAREZ, en la que le demanda: a).- Que su señoría declare la disolución del vínculo matrimonial, que a la fecha me une con la hoy demandada SILVIA JUANILLO SALGUERO, en virtud de la causal prevista por la Fracc. XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor para el Estado de México, en virtud de que el suscrito y la hoy demandada, tenemos 26 años de no vivir juntos, ni hacer vida en común, así mismo desconozco el domicilio en donde pueda ser notificada la señora SILVIA JUANILLO SALGUERO, por lo que solicito sea notificada por edictos dentro de la zona en donde se constituyó el domicilio conyugal, b).- La disolución de la sociedad conyugal, manifestando a su señoría que no se adquirieron bienes durante nuestro matrimonio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsiguientes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, 28 de abril del 2000.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.-Rúbrica.

827-A1.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES PARA EL REMATE.

En los autos del expediente 404/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ PERINORTE, S.A. DE C.V. en contra de PROYECTO DECA, S.A. DE C.V. Y LUIS HUMBERTO VILLALOBOS ORDAZ, el Juez señaló las doce horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble embargado, ubicado en Itzcoatl, número 131, los Atlantes en Atitlaquia, Hidalgo, y demás características contenidas en autos, por lo que, convóquese a postores y anúnciese su venta pública por medio de edictos, que se deberán publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico Diario Amanecer de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para el remate la cantidad de CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 75/100 M.N., previo primitivo fijado por los peritos, sirviendo como postura legal la que cubra la suma de OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 83/100 M.N., que son las dos terceras partes de la cantidad primeramente mencionada.

Dado en el local de éste Juzgado a los nueve días del mes de mayo del dos mil.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

904-A1.-18, 24 y 30 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

En el expediente número 195/2000, BLANCA IRIS MONROY TREJO, promueve en la vía Jurisdicción Voluntaria las Diligencias de Información ad-perpetuam respecto de un del inmueble ubicado en Lago Aral, número 105, Colonia Villa Hogar de esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.00 m con Juan Manuel Colín García; al sur: 15.00 m con Joel Gerardo Díaz Ríos; al oriente: 4.00 m con Joel Gerardo Díaz Ríos; al poniente: 4.00 metros con calle Lago Aral; con una superficie total de 60.00 metros cuadrados, la señora Blanca Iris Monroy Trejo, poseyó dicho inmueble a título de dueña.

Se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

2061.-22, 25 y 30 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 710/97
SE CONVOCAN POSTORES.
SEGUNDA SECRETARIA.

BERNABE PEREZ PARAMO, JOAQUIN GUILLEN BERMUDEZ Y MARIO CASTRO MAYA, en su carácter de endosatarios en procuración de EDUARDO ABOUMRAD ARIDA, promueven juicio ejecutivo mercantil en contra de MODESTO BUSTAMANTE AYALA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, señala las catorce horas del día diez de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle República de Brasil número cuarenta y siete, departamento trece Colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, Distrito Federal, con una superficie de cuarenta y dos punto sesenta y nueve metros cuadrados, cuyas características son las siguientes: Departamento que se encuentra en un patio interior a segundo nivel, construcción antigua de más de 70 años, los muros son de tabique y adobe, la losa es de concreto reforzado, los pisos son de cemento y loseta, la instalación hidráulica y eléctrica es oculta de tipo popular, los vidrios son transparentes dobles de tipo popular y la fachada es de aplanado con pintura vinílica, convocándose postores, haciéndoles saber que será postura legal la que cubra la cantidad de \$ 161,850.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), monto de los avalúos, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, en virtud de seguirse el presente juicio con el Agente del Ministerio Público adscrito en representación del demandado MODESTO BUSTAMANTE AYALA, cítesele para que comparezca a la almoneda de referencia.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, así como en la forma acostumbrada en la Ciudad de México, Distrito Federal por ser el lugar de ubicación del inmueble objeto de la presente, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, a los quince días del mes de mayo del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Alberto Tornero Arellano.-Rúbrica.

929-A1.-22, 25 y 30 mayo.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 110/98, promovido por el LICENCIADO JORGE ARREOLA HERNANDEZ Y OTRA, en su carácter de apoderados de GIMSA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de MIGUEL ANGEL ROSETE HERNANDEZ Y RODRIGO SANCHEZ VILLAGOMEZ, la Jueza Civil Octavo de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, señaló las doce horas del día nueve de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sobre el inmueble embargado departamento en condominio vertical ubicado en Avenida número 03, número 92, Colonia Independencia, Delegación Benito Juárez de México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: con estacionamiento del departamento número 201, y con escalera de acceso a los departamentos números 201 y 301 y al cubo de luz, al sur: con la casa vecina número 113 de la calle Serafín Olante hoy Avenida número 05, al oriente: con la casa número 90 de la Avenida Número 03, y al poniente: con la casa número 94 de la Avenida Número 03, con una área total de 59.50 m², inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos registrales; folio real número 394015 de fecha 28 de abril de 1983. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$153,090.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo tanto convóquese postores, publicándose por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose mediar entre la última publicación y la fecha de la almoneda siete días hábiles.-Dada en Metepec, México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

2083.-23, 25 y 30 mayo.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 133/2000

DEMANDADO: SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

JOSE GUADALUPE FELIX GUTIERREZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número dieciséis, de la manzana ciento cincuenta y cinco, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 14.00 metros con lote 15, al sur: en 24.00 metros con lote 17, al oriente: en 10.00 metros con calle 34; y al poniente: en 10.00 metros con lote 4, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de abril del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1834.-8, 18 y 30 mayo.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

En autos del expediente número 121/2000, MARIA DEL CARMEN CABAÑAS GUERRERO, demanda de ANASTACIO ESPINOZA CHOPERENA en juicio escrito civil la usucapión, respecto al inmueble denominado "La Loma", ubicado en Prolongación de Cerrada de Venustiano Carranza número 40, Colonia Loma Bonita, municipio de Coacalco de Berriozábal, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 09.00 m con Mario Esteban Aparicio; al sur: 10.00 m linda con Cerrada de Venustiano Carranza, actualmente Prolongación de Cerrada de Venustiano Carranza; al oriente: 21.00 m linda con Jorge Manuel Cabañas Guerrero; y al poniente: 21.00 m con Susana Hernández Guerrero, con una superficie de 189.00 metros, el juez ordenó en consecuencia emplazar a la parte demandada por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación de la población donde se haga la notificación, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para publicarse tres veces de ocho en ocho días.-Primer Secretario, Licenciado Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

898-A1.-18, 30 mayo y 9 junio

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 380/99.

DEMANDADO: LOTES SANTA MARTHA, S. DE R.L.

CECILIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 16 de la manzana 13, de la Colonia Santa Martha en Ciudad Nezahualcóyotl, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.50 m con calle Mariano Matamoros; al sur: 29.65 m con lote 17, al oriente: 10.00 m con calle Agustín Iturbide; y al poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie total de 296.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibida de que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1998.-18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

BOSQUES DE LA COLMENA S.A.

PABLO SANTIAGO MARTINEZ, interpuso Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión en contra de BOSQUES DE LA COLMENA S.A., en el expediente número 707/98, ante el Juzgado Décimo Primero Civil de Tlalnepantla, ahora Juzgado Décimo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, México, respecto del inmueble ubicado en lote número 26, manzana 25 de la calle 15, en la Colonia Bosques de la Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México.

El Juez dio entrada a la demanda y en vista que se desconoce el último domicilio de la empresa demandada BOSQUES DE LA COLMENA S.A., se ordenó emplazarlos por medio de edictos por auto del veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, comparezca al local de éste Juzgado a dar contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que de no presentarse por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose fijar en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Atizapán de Zaragoza, México a doce de abril del dos mil.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

2013.-18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1704/94-1.
PRIMERA SECRETARIA.**

VICENTA BOJORGES GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una fracción del predio denominado "Nopaltilta" ubicado en el Barrio la Columna, perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 20.30 metros, y linda con la carretera a Jolalpa, al sur: 20.30 metros y linda con propiedad del señor Jesús Meraz, al oriente: 23.80 metros, y linda con calle Xola, y al poniente: 23.80 metros y linda con propiedad de Jesús Meraz. Con una superficie total aproximada de 483.00 metros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a manifestar lo que a su derecho corresponda, respecto de los autos de fecha nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete y veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, lo que a la letra dice.- Texcoco, México, a nueve de agosto de mil novecientos noventa y seis.- Vista, la cuenta, que antecede de esta fecha, por presentado al promovente con su escrito de cuenta, una escritura pública y copia simple que acompaña, visto su contenido, desprendiéndose del mismo que viene a oponerse a la conclusión de las presentes diligencias, por las razones y motivos que menciona, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 888, fracción VI último párrafo del inciso e) del Código de Procedimientos Civiles, se suspende la conclusión de las presente diligencias por un término de seis meses para los efectos de que el opositor ejercite la acción que le compete, con el apercibimiento que de no ejercitar el procedimiento de oposición dentro del término referido quedará sin efecto la suspensión. Por otra parte expídase la copia certificada de todo lo actuado y entréguese previa firma y recibo que obre en autos.

Lo acordó y firma el ciudadano Licenciado EUCARIO GARCIA VILLANUEVA, Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa en forma legal con Secretario.-Doy fe.- Texcoco, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha, se tiene por presentada a MACRINA LOPEZ BOJORGES, con su escrito de cuenta visto su contenido, mediante notificación personal, hágase saber al opositor JOSE MENDEZ HERNANDEZ, en que forma ha dado cumplimiento al auto de fecha nueve de agosto del año próximo pasado, con el apercibimiento que de no hacerlo, se ordena el levantamiento de la suspensión y como consecuencia el cumplimiento de la sentencia dictada en autos, y hecho que sea lo anterior se proveerá lo conducente.-

Texcoco, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

Vista la cuenta que antecede de esta fecha, se tiene por presentada a ANA MARIA MORALES CASTILLO, en su carácter de abogado patrono del señor JOSE MENDEZ HERNANDEZ, visto su contenido, se le tiene por renunciado al patrocinio para todos los efectos legales a que haya lugar, se deja sin efecto el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones por parte de los segundos de los nombrados, por lo tanto, mediante notificación personal hágase saber a JOSE MENDEZ HERNANDEZ el presente proveído para dejarlo en estado de indefensión y quien tiene su domicilio bien conocido en la población de San Juan Totolapan municipio de Tepetlaoxtoc, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personal de su parte dentro de la población donde se ubica este Juzgado con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo se hace del conocimiento de los interesados que a partir de esta fecha el expediente se radicará en la primera secretaria de este Juzgado.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación.-Texcoco, Estado de México, a siete de abril del dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

1984.-18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 638/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE LUZ SALAZAR LARA, en contra de DAVID SEPULVEDA HERRERA, en el que por auto de fecha veinticinco de enero del año dos mil, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada DAVID SEPULVEDA HERRERA ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los cinco días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2013.-18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

SRA. IGNACIA HERNANDEZ VIUDA DE REYES.

La señora MARIA CECILIA REYNA OSORIO, actora en el presente Juicio, promovió bajo el expediente número 56/2000, demandándole en la vía ordinaria civil, lo siguiente.

A).- De IGNACIA HERNANDEZ VIUDA DE REYES demandó la prescripción positiva por "Usucapión", del bien inmueble ubicado en la prolongación de la calle de Amado Nervo s/n, del Barrio de Santa María, en el municipio de Cuautitlán de Romero, en el Estado de México, fracción que cuenta con una superficie de 5,810 00 metros (cinco mil ochocientos diez metros cuadrados).

B).- Del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cuautitlán de Romero, en el Estado de México, reclamó la cancelación de la inscripción que aparece a favor de la señora IGNACIA HERNANDEZ VIUDA DE REYES, bajo los siguientes datos registrales, asiento 8, a fojas 138 y vuelta del Tomo II, de la Sección IV, denominado "Sentencias", de fecha tres de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscrito a favor de la demandada señora IGNACIA HERNANDEZ VIUDA DE REYES, y en lo que corresponde a la fracción que tengo en posesión de hace más de veinte años.

C) Se ordene al Registro Público de la Propiedad de la entidad, se haga la inscripción del predio que tengo en posesión en calidad de propietario de la suscrita.

D) El pago de los gastos y costas que el presente Juicio origine y para el caso de que en forma temeraria los demandados se opongan

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, fijándose en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo represente, el Juicio se seguirá en su rebeldía y se harán las subsecuentes notificaciones conforme a lo establecido por el Artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado por una sola vez durante todo el tiempo que dure el emplazamiento, expedido en Cuautitlán, México, el día quince de mayo del año dos mil -Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

907-A1.-18. 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 568/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIA GUILLERMO CRUZ, en contra de RAUL BARRERA, en el que por auto de fecha cinco de abril del año dos mil, se ordena emplazar por edictos a la parte demandada RAUL BARRERA, ordenándose la publicación de edictos por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, y que contendrán una relación sucinta de la demanda, mediante los cuales se les hace saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195

del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los siete días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lilia Ana Corte Angeles.-Rúbrica.

2013.-15, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 27/2000-1a
PRIMERA SECRETARIA

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO

DEMANDADA: JOSE ESTEBAN FERREGRINO Y DEL OLMO.

En el expediente al rubro citado, el Juez Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha catorce de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por LI WANG MENG, en la que le demanda: a).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha nos une, b).- La guarda y custodia provisional y en su caso la definitiva de nuestro menor hijo ESTEBAN TONG LAY de apellidos FERREGRINO LI a favor de la suscrita, c).- El pago de una pensión alimenticia provisional, d).- La disolución de la sociedad conyugal, e).- El pago de gastos y costas que se origine con motivo del presente Juicio

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad Naucalpan de Juárez, Méx. 26 de abril del 2000.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic Ma del Carmen Cornejo Luna -Rúbrica

906-A1.-18. 30 mayo y 9 junio

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: SAN ANTONIO, S.A

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente 562/99, que promueve FELISA VIZUET DE RODRIGUEZ, en el Juicio Ordinario Civil sobre Otorgamiento y Firma de Escritura, en su contra, respecto del lote de terreno ubicado en cerrada de Membrillo número siete, Rancho San Antonio, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, fijándose en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Y haciéndole saber a SAN ANTONIO, S.A., que, deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico Diario Amanecer de México. Dado en el local de este Juzgado a los cuatro días del mes de mayo del dos mil.-Segundo Secretario, Lic. Sara Silva Cerón.-Rúbrica.

900-A1.-18. 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en este Juzgado se tramita el Juicio de Otorgamiento y Firma de Escritura, promovido por MIGUEL ANGEL CORTES ESPINAL, en contra de LUIS ANTONIO GARCIA JARAMILLO, CATALINA MARTINEZ RAMIREZ, GABRIELA MENDIETA RUIZ Y GABRIELA RUIZ LOPEZ, bajo el expediente número 153/2000, se dictó un auto que a la letra dice: Auto.-Atizapán de Zaragoza, México, mayo nueve del dos mil. Agréguese a sus autos el escrito presentado por MIGUEL ANGEL CORTEZ ESPINAL, visto su contenido, así como el estado procesal que guardan los autos de los que se advierte que hasta en estos momentos no ha sido posible emplazar a la parte demandada ya que en el domicilio proporcionado para ello las personas que allí habitan manifestaron al personal de actuaciones que aquel era el domicilio buscado pero que no vivían en el los demandados, así mismo obra en autos los informes rendidos tanto por el Síndico Procurador del Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza y por el grupo de aprehensiones e investigaciones de las Procuraduría General de Justicia del Estado de México, quienes manifestaron a la suscrita que en los archivos a su cargo no se encuentra registrado domicilio alguno como de los demandados, por lo tanto para efectos de no retardar la impartición de justicia y con fundamento en los artículos 3º, 148, 149, 166, 201 y 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, emplácese a juicio a LUIS ANTONIO GARCIA JARAMILLO, CATALINA MARTINEZ RAMIREZ, GABRIELA MENDIETA RUIZ Y A GABRIELA RUIZ LOPEZ, mediante notificación por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y que deberá ser publicados por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado, a contestar la demanda promovida en su contra y oponer las excepciones que tengan que hacer valer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de la lista y boletín judicial. Asimismo fíjense en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del edicto en comento por todo el tiempo del emplazamiento. Notifíquese.- Así lo acordó y firma Juez del conocimiento que actúa en forma legal con Secretario que autoriza y da fe.-Dos rúbricas ilegibles.-El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Edith Zoe Chombo Blanco.-Rúbrica.

902-A1.-18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS POR CONDUCTO DE SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN Y DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

MARIA DE LA PAZ MIRANDA DE CERRITOS, por su propio derecho, en el expediente número 82/2000-2, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 124, de la Colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda, al norte: 20.75 metros con lote 9; al sur: 20.75 metros con lote 11, al oriente: 10.00 metros con lote 25, y al poniente: 10.00 metros con calle 21, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparecen dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado, las copias simples de traslado.

Fublíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

1999.-18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

BOSQUES DE LA COLMENA, S.A.

Se le hace saber que en este Juzgado se sigue el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, bajo el expediente número 582/98, promovido por ALBERTO RAMOS CONTRERAS, en contra de BOSQUES DE LA COLMENA, S.A., respecto del inmueble ubicado en Avenida México, lote 01, manzana veintitrés, Colonia Bosques de la Colmena, Municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m colinda con Avenida México, al sur: 10.00 m colinda con lote 03, al oriente: 16.00 m colinda con lote 02, al poniente: 16.00 m colinda con calle 17. Teniendo una superficie total de 160.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado. Atizapán de Zaragoza, México, cuatro de abril del año dos mil.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

2013.-18, 30 mayo y 9 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 440/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERC CONZUELO, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ VICTOR EVERARDO PEREZ Y OTRO, el Juez Civil de Primera Instancia de Jilotepec, México, señaló las trece horas del día veintuno de junio del año en curso, para que tenga lugar la sexta almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio de Boulevard de los Aztecas, número 426 "A", Colonia Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 140.11 m2, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, Volumen 978, Libro Primero, Partida 553, Primera Sección del tres de agosto de 1990 con las siguientes medidas y colindancias, al norte 8.75 metros con lote número 42, al sur 8.75 metros con Boulevard Los Aztecas, al oriente 16.02 metros con lote número 43, al poniente 17.00 con lote número 42, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$350,611.25 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 25/100) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que se convocan postores y se citan acreedores, actor y demandado para la celebración de la misma, se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado, Jilotepec, México, dieciocho de mayo del dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

2092.-24, 30 mayo y 5 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

J. FELIX CLEMENTE RAMOS DOLORES, bajo el expediente número 323/2000, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Belisario Domínguez sin número, Barrio de Santa María, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.34 m con Santiago Mimblera Delgado; al sur: 7.45 m con calle Belisario Domínguez, 0.40 cms, con Hilario Mimblera Chisco; al oriente: 26.22 m con Juan Zamora Rojas; y al poniente: 10.56 m con Cesario Martín Dolores Morales, 15.85 m con Hilario Mimblera Chisco, con superficie total aproximada de 184.87 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los trece días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1955.-16, 30 mayo y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

DANIEL ALDANA MAYA, bajo el expediente número 398/2000, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Morelos sin número "Ampliación Olmos", San Bartolo Cuautlalpan, Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.35 m con Angel Cervantes Téllez; al sur: 14.35 m con Cándido Soto Flores; al oriente: 10.00 m con calle Morelos; y al poniente: 10.00 m con Jorge Cervantes Téllez, con superficie total aproximada de 143.50 metros cuadrados, con superficie de construcción de 103.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los once días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1956 -16, 30 mayo y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

FERNANDO MENDOZA MARTINEZ, bajo el expediente número 274/2000, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un terreno ubicado en calle Retama sin número, en la Colonia "Alicanfores", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 27.85 m con Israel González García, al sur: 26.50 m con Simón Reyes Hernández; al oriente: 6.96 m con Cira Mayorga de León, y al poniente: 6.96 m con calle Retama, con superficie total aproximada de 189.10 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los once días del mes de abril del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1958.-16, 30 mayo y 13 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

LUIS AGUIRRE FABRE Y LETICIA ISLAS ZAMBRANO, bajo el expediente número 389/2000, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en calle 2 de Marzo sin número, Barrio San Lorenzo Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con calle 2 de Marzo; al sur: 10.00 m con Hipólito Gálvez Sánchez; al oriente: 25.64 m con Aide. Dulce y Marahí de apellidos Paredes Pérez, y al poniente: 25.19 m con Luis Vázquez Méndez, con superficie de 254.20 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica

1957.-16, 30 mayo y 13 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 21/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil que promueve el LIC ARTURO SERRANO MOEDANO, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de ALEJANDRO VALDEZ CORONA y MARIA GUADALUPE GOMEZ ALCARAZ, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda sobre el bien inmueble embargado en autos, consistente en la casa ubicada en la calle Ignacio Rayón número 247, marcada con el número A-6, San Buenaventura, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.30 m con casa A-5; al sur: 12.30 m con casa A-7; al oriente: 6.00 m con calle interior; y al poniente: 6.00 m con propiedad de Jorge Padilla Ríos, con una superficie total de: 73.80 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor mencionado, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, por lo que, convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas, 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada.-Dado en Toluca, Mexico a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica

2102 -24, 30 mayo y 5 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente 540/98, juicio ejecutivo mercantil, que promueve el Licenciado JESUS LARA CERON endosatario en procuracion del señor JORGE FLORES SERAFIN en contra de JOSE LUIS PONCIANO VASQUEZ, se dictó un auto que a la letra dice

Auto Tenancingo México, a dieciséis de mayo del año dos mil.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado JESUS LARA CERON, visto su contenido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, se señalaron las once horas del día veintidós de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado consistente en: un vehículo de la marca Chrysler Gran Voyager, color gris plata metálico, placas de circulación 924JZY del Distrito Federal, llantas en buen estado, con estéreo de tocacintas y compact disc, número de serie IC4GP54LIVB376621, sin golpes en buen estado, debiéndose de citar postores y al ejecutado JOSE LUIS PONCIANO VASQUEZ en su domicilio particular en Residencial La Joya, casa número dos, en el municipio de Villa Guerrero, México, sirviendo como base para el remate del vehículo la cantidad de \$ 170 000 00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo emitido por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad a rematar.

Ordenándose la expedición de los edictos correspondientes, publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Dado a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

2176 -29, 30 y 31 mayo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2150/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. TEODORO MEJIA OSORIO en su carácter de apoderado legal de MUI TIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., contra PEDRO NIETO BEDOLLA Y OTRO. El Juez señala las nueve horas del día veintisiete de junio del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle de Morelos No. 25, en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, con una superficie de 738.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 20.00 mts. con calle José Ma. Morelos; al sur, 20.30 mts. con María de la Luz Bernal, al oriente, 36.30 mts. con María Teresa Bernal de Santana, al poniente, 37.00 mts. con calle Mariano Abasolo, con los siguientes datos registrales: volumen 212, libro I, sección I, fojas 13, partida 43-2049 de fecha 10 de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, a nombre de PEDRO NIETO BEDOLLA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$477 000 00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento.

Por lo que anunciase su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.- Toluca, México, a dieciocho de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

2100.-24, 30 mayo y 5 junio

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 646/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALFREDO GONZALEZ ESCUTIA, en contra de FELIPE GONZALEZ MARTINEZ, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día diecinueve de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en autos, consistentes en: Una radiograbadora marca Unirex con 2 bocinas desprendibles, ecualizador gráfico de 5 bandas, AM y FM, doble casetera con número de serie 2988427, color negro, con 28 botones al frente, Una bicicleta turismo con salpicaderas y portabultos cromado, de color azul metálico con un número grabado en el cuadro 76201, con llantas en regular estado, Un televisor marca Samsung, once pulgadas en muebles vinil color negro oscuro, VHF con 13 canales, con botón de encendido y 5 botones al frente de ajuste de color, antena de conejo, modelo CT342LQ, serie Núm. 98517, bienes que se encuentran en regular estado.

Por lo tanto, anunciase su venta y convóquese a postores mediante la publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla dos avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado. Edicto: que se expide a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

2165.-29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente número 435/93, promovido por ALUMINIO LAS AMERICAS, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO FABILA BEJARANO, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día trece de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Chrysler tipo Spirit, modelo 1993 color verde esmeralda, placas LHF2453 del Estado de México, número de motor hecho en México, número de serie PT516581, cuatro puertas, transmisión automática, llantas en regular estado, rines deportivos de agencia, elevadores eléctricos, golpe ligero en la salpicadera derecha delantera, regulares condiciones de uso generales; pintura exterior en mal estado (falta brillo), seguros eléctricos funcionando, en la parte trasera falta el emblema de Chrysler, parabrisas estrellado, espejos laterales completos pintados del color de la carrocería, cuartos delanteros, faros delanteros completos, vestiduras color gris en regular estado; aire acondicionado, kilometraje: 147, 401 Km, sirve de base para el remate la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado.- Dado a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. C. Edith Arroyo Ríos.-Rúbrica.

2153 -26, 29 y 30 mayo

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 592/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por TLALNEPANTLA AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., en contra de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LEGAR, S.A. DE C.V., JULIA GARCIA RIVERA Y EUSTORGIO LEON MOLINA, por auto de audiencia de fecha dieciocho de abril del año en curso, se señalaron las trece horas del día nueve de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la tercera diligencia de almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en la calle de Hacienda Olivar del Conde, lote número veinticinco, manzana diecisiete, en la Colonia Prado del Rosario, Delegación Atzacapotzalco, C.P. 02410, sirviendo como base para la tercera diligencia de remate la cantidad de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS 00/100 M.N., por lo tanto procedase a la convocatoria de postores mediante edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, así como en el juzgado competente en materia y cuantía del Distrito Federal, se expide a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

977-A1 -29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

CONVOQUESE A POSTORES

En el expediente marcado con el número 588/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AGRICEN K., S.A. DE C.V., través de su apoderado legal, en contra de EDGAR ESTRADA HERNANDEZ, por auto de fecha quince de mayo del año dos mil, se señalaron las diez horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la celebración de la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente juicio y que es: Un camión Dina 661, modelo 1972, motor diesel Cummins 350 Small Cam, con número de serie 10297222, chasis número 004719, con carrocería en madera color rojo con blanco, con registro federal de automóviles 2192606, con placas de circulación 572AZ6 del S.P.F., sirviendo de base para el remate la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese por tres veces dentro de tres días, en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica

2162 -29, 30 y 31 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente número 180/97, promovido por RAUL CABRERA PEREZ, en contra de SALUSTIA LOPEZ CABRERA Y SALVADOR ROMERO JIMENEZ, se señalan las diez horas del día nueve de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio, consistentes en: un predio rústico de 123.48

metros cuadrados de longitud y ubicado en la manzana uno, lote quince Colonia Sagitario Tres, en éste municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como base la cantidad de \$90,000 00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha cantidad, valor fijado en el dictamen pericial que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, se expiden a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica

961-A1 -26, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE ZINACANTEPEC, MEX.
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 118/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el pasante en derecho EDGAR RAMON PEREZ CARMONA en contra de JOSE LUIS LOPEZ OSORIO, el Juez Civil de Cuantía Menor de Zinacantepec, LIC. SALVADOR FELIPE RAMIREZ MARTINEZ, mando sacar a remate en forma legal los bienes inmuebles consistentes en 1.- Un televisor marca Sony de 14 pulgadas, modelo KV-1427-R, número de serie 811436, imagen a color, con armazón color negro, aparato en regular estado de conservación. 2.- Videocasetera marca Sony modelo SL-S400, Super Betamax, con salida de audio y video, con botones de stop y avance de videocinta dañados en mal estado, en la suma de \$ 1,550.00 (UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, señalando para el remate las diez horas del día siete de junio del dos mil, por ende procedase a anunciar la venta por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, convocando postores.

Dado en Zinacantepec, Mexico, a veintidós de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica

2154 -26, 29 y 30 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 105/2000, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad perpetuam promovido ante este H. Juzgado por MARIO IGNACIO SANCHEZ MARTINEZ, respecto de un terreno de labor de temporal ubicado en "Mesa de los Garnica" del poblado de Santa María Chanchesda del Municipio de Temascalcingo, México cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte 302 metros linda con camino vecinal; al sur: en cinco líneas de 30.00 metros, 59.00, 105.00 metros, 50.00 metros y 93.00 metros linda con sucesiones de Ascension Fabila y Juventino Rivas; al oriente 76.00 metros linda con sucesión de Ascension Fabila; al poniente, 55.20 metros linda con camino vecinal con una superficie aproximada de 24,200 metros cuadrados, se les hace saber a las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan en el local de este Juzgado a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, se expide a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil.-Doy fe.-C. Secretario, Licenciada Elvira Karra Bermúdez Garduño.-Rúbrica

38 C1.-25, 30 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

En el expediente 997/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE FEDERICO SUAREZ VALDEZ, en contra de FELIX PEREZ ORDÓÑEZ Y BERTHA C. BECERRIL M., en su carácter de deudor y aval respectivamente, se señalan las diez horas del día dieciséis de junio del año dos mil, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistente en: Un inmueble denominado "Endereje", ubicado en el poblado de Santiago Acutzilapan, municipio de Atlacomulco, México, el cual mide y linda, al norte: 135.10 m con Alberto González y Félix Miranda, quiebra al oriente: 3.00 m con terreno comunal, sigue por el norte: 27.50 m con terreno comunal, quiebra al oriente: 21.50 m con Modesto Ortega y Nicolás Ortega, sigue por el norte: 20.50 m con Nicolás Ortega, al sur: 82.0 m con Jesús Sánchez Mejía, quiebra al oriente: 2.50 m con Jesús Sánchez Mejía, sigue hacia el sur: 165.00 m con Lucas Becerril y Clemente González, al oriente: 114.50 m con camino a Las Fuentes; al poniente: 165.70 m con camino a San Andrés Timilpan; con una superficie aproximada de 31,000.31 metros cuadrados, con clave catastral 02411803310; Inscrito bajo el asiento número 500 a fojas 059 vuelta, volumen 93, del libro primero, sección primera, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y cinco, en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de El Oro, México, y otro inmueble ubicado en: la calle de Avenida Sánchez Colín S/N, en la Zona Industrial del municipio de Atlacomulco, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: De aproximadamente 70 mts. al poniente norte, con límite en la Avenida Principal y de 44. mts. hacia el norte; y con una construcción de 16 mts. de largo de oriente a poniente, por 12 mts. de sur a norte.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado así como en el Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial con residencia en Atlacomulco, México, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$1'366,200.00 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos designados en autos, menos la deducción del diez por ciento que es la cantidad de \$ 1'229,580.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, así mismo por este auto se convocan postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, veintidós de mayo del año dos mil.-Doy fe.-Secretario Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica. 37-C1. 24, 30 mayo y 5 junio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp 5279/2000. SERGIO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera al Refugio s/n, en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca México, mide y linda, al norte: 40.60 m con Alfonso Enrique Vargas Filonio; al sur: 40.30 m con Alfonso Enrique Vargas Filonio; al oriente: 15.28 m con calle sin nombre; al poniente: 15.28 m con Federico Archundia González. Superficie de 618.07 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2127.-25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 5630/2000, MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Shigande, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 30.70 m con Teresa Durán Rendón, antes ahora Jaime Pliego Mañón; al sur: 43.30 m con Santiago Granda Sánchez; al oriente: 2.60 m con Teresa Nolasco; al poniente: 33.20 m con José Guadarama y 4.00 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 12 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2134.-25, 30 mayo y 2 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

Exp 312/2000, MA. EUGENIA, EMMANUEL Y VERONICA MARTINEZ CARDENAS, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado El Rasro o Cruz Verde, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 28.00 m con Ignacio Plata, al sur: 13.30 m y 14.20 m con Ubaldo Chimal Marmolejo, al oriente: 30.00 m con Rafael García Mercado, al poniente: 15.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez y 15.00 m Ubaldo Chimal Marmolejo. Superficie aproximada de: 675.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica

2049 -22, 25 y 30 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 3327/2000, RUFINA LOPEZ GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Tlascantilla, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 16.50 m con Amado López, al sur: 18.10 m con camino al monte, al oriente: 83.10 m con Suc. de Marcelino Rivera, al poniente: 88.00 m con Mariano López. Superficie aproximada de: 1,477.23 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de mayo del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2052.-22, 25 y 30 mayo

Exp 3342/2000, CAMPOS HUICHAN GREGORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Xalcatpehuacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 21.00 m con Río, al noroeste: 25.00 m con Río, al noreste: 105.00 m con Isabel Rivera Soriano, al sur: 137.00 m con camino viejo a Ayapango, al poniente: 16.00 m con derechos de la vía. Superficie aproximada de: 2,452.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de mayo del 2000.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2053 -22, 25 y 30 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4131/2000. ISABEL HERNANDEZ MANDUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Comonfort No. 41 Santa María Zozoquepan, Barrio de Santa Ana Tlapaltitlán municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 78.00 m con Ing. Ramón García Castillo; al sur: 78.50 m con José Salinas Ventura, al oriente: 6.00 m con Avenida Comonfort; al poniente: 5.00 m con Gloria Morales. Superficie de 430.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 5 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2126.-25, 30 mayo y 2 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5712/00, SERGIO ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 28, Santa María Magdalena Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 9.45 m con Leonarda Barrios Uribe, al sur: 9.45 m con Serafin Barrios, al oriente: 16.60 m con calle Hidalgo, al poniente: 16.60 m con Miguel Barrios y Serafin Barrios. Con una superficie aproximada de: 156.87 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 del mes de mayo del año 2000.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2122.-25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 5716/00, PAULA ENRIQUEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda, al norte: 8.00 m con propiedad de José Carmona Santana, al sur: 8.00 m con privada de Hidalgo, al oriente: 15.00 m con José Carmona Santana, al poniente: 15.00 m con Juan Cedano. Con una superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 del mes de mayo del año 2000.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2122.-25, 30 mayo y 2 junio.

Exp. 5713/00, SERGIO ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Santa María Magdalena, Ocotitlán, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, el cual mide y linda; al norte: 34.00 m con Rodolfo Barrios Uribe, al sur: 34.00 m con Bonifacio Sánchez, al oriente: 107.20 m con Leonarda Barrios Uribe, al poniente: 107.20 m con Arcadio Sandoval. Con una superficie aproximada de: 3.644.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 16 del mes de mayo del año 2000.-Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2122.-25, 30 mayo y 2 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5557/2000. SILVIA MEJIA BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Lic. Adolfo López Mateos No. 525, Santiago Miltepec, municipio de Toluca distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.20 m con calle Josefa Ortiz, al sur: 12.20 m con Socorro Flores, al oriente: 9.50 m con calle Adolfo López Mateos, al poniente: 12.20 m con Tomasa Mandujano

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 10 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2051.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5637/2000, ANDREA PALMA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva Anzures s/n, Santiago Tlaxomulco, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: en dos líneas de 19.85 y 10.00 m con Fidel Alcantara Peralta, al sur: 34.45 m con Francisco Torres Climaco, al oriente: en dos líneas de 48.00 y 10.00 m con Filiberto Peralta al poniente: 61.55 m con calle Nueva Anzures. Superficie de: 2.080.61 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca México, a 12 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2058.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 4099/2000, MARIA HILARIA VILLEGAS DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez, Barrio de San Mateo, Cabecera Municipal, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Josefa O. de Domínguez, al sur: 10.00 m con Sr. Roberto León Serrano, al oriente: 34.00 m con Sr. Miguel Fierro Dávila, al poniente: 34.00 m con Sr. Mónico Soteno Fernández. Superficie aproximada de: 340.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 4 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2054.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5661/2000, EUSEBIA ISABEL BARRERA BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Santa Teresa en Santiago Tlaxomulco municipio y distrito de Toluca México, mide y colinda: al norte: 20.00 m con Sofia Domínguez Sánchez, al sur: 20.00 m con Ignacio Domínguez Sánchez, al oriente: 11.20 m con Avenida Pozo Blanco, al poniente: 12.90 m con Apolonio Domínguez Sánchez. Superficie de: 241.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 12 de mayo del 2000.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2045.-22, 25 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 2586. SALVADOR MENDIOLA LOPEZ Y LEONIDES ARMENTA SAMPERIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, manzana 1411, lote 10, entre calles Poniente 14 y 13, en la Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 06; al sur: 10.00 m con Demetrio Espinoza; al oriente: 19.00 m con Gregorio Báez; al poniente: 19.00 m con Juana Silva. Superficie aproximada de 190.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 2587. C. FLORINA TOLEDO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada s/n, esquina calle Poniente 18, en la Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.00 m con Esther Corona Guadarrama, al sur: 8.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 18.00 m con calle Poniente 18; al poniente: 18.00 m con Magdalena Hernández González. Superficie aproximada de 144.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 11 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo

Exp. 3174. C. JOSE LUIS OROPEZA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 16, entre calle Oriente 10 y Avenida López Mateos, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 9.94 m con Francisco Díaz; al sur: 10.00 m con calle Sur 16; al oriente: 19.00 m con Alberto Velasco Cano; al poniente: 19.15 m con Enrique Benites Moreno. Superficie aproximada de 190.12 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3175. C. ANDRES RAMOS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 16, entre calles Oriente 9 y 10, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.02 m con Deifina Gamboa Figueroa; al sur: 9.92 m con calle Sur 15; al oriente: 18.90 m con Miguel Angel Ortega González; al poniente: 18.90 m con lote baldío. Superficie aproximada de 188.43 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo

Exp. 3176. C. JUAN MIGUEL HERNANDEZ CASTAÑEDA Y C. LETICIA CALDERON RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 12, manzana 41, lote 32, entre Av. Alfredo del Mazo y calle Poniente 2, en la Colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.00 m con calle Sur 12; al sur: 09.00 m con Juan Hernández; al oriente: 19.50 m con Humberto Puerto Puerto; al poniente: 19.50 m con José Antonio Salomón Soto. Superficie aproximada de 175.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3177. C. RODOLFO VALERIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Popocatepetl, en el poblado de San Mateo Huitzilingo, "Cinatlali", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 8.50 m con Patricio López; al sur: 8.50 m con Andrés Martínez Hernández; al oriente: 25.00 m con Juan Roldán; al poniente: 25.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 212.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo

Exp. 3178. C. JOSE MARIO PEDRO GONZALEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, Col. Independencia, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Las Compras", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 25 m colinda con calle Progreso; al sur: 25 m colinda con Sr. Eduardo Castro; al oriente: 22 m colinda con calle Zaragoza; al poniente: 22 m colinda con Sr. Guadalupe Ortiz Rios. Superficie aproximada de 550 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3179. C. JUANA MARCIANA CRESCENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "Estapilar", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con Cipriano Ortiz; al sur: 10.00 m con Maria Pozos Parrado; al oriente: 22.10 m con Salvador Reyes Arriola y camino; al poniente: 22.23 m con Cipriano Ortiz. Superficie aproximada de 221.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3180, C. ANDRÉS MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Popocatepetl, esquina paso de servidumbre en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, Tlaxcala, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 8.50 m con Rodolfo Valero Garcia, al sur: 8.50 m con calle Prolongación Popocatepetl, al oriente: 25.50 m con Juan Rogiani, al poniente: 25.00 m con caso de servidumbre. Superficie aproximada de 212.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a __ de __ del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3239 C. ABEI GARCIA CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anacleto esquina Morelos, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 10.00 m con calle Morelos, al sur: 10.00 m con Elisa Garcia Camacho, al oriente: 30.00 m con Gloria Garcia Cortés, al poniente: 30.00 m con Oscar Garcia Cortes. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 03 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3181, C. GABRIELA ARROYO SANCHEZ Y C. CARLOS DIAZ MUNOZ, promueven inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada sin número en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, predio denominado "Los 10 Surcos", municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 96.20 m con calle Lerdo, al sur: 98.20 m con Eduardo Diaz Rayón, al oriente: 121.00 m con Ernesto Ruiz, al poniente: 121.00 m con Aurelio Sánchez. Superficie aproximada de 892.20 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.
2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3182 C. LORENZO JACINTO CASTILLO ADQUIERE PARA LOS MENORES DE EDAD ISANAMI JACINTO VEGA Y CRISTIAN OMAR JACINTO VEGA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, esquina Poniente 6, en la Colonia Concepción, municipio de Valparaíso Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda al norte: 39.20 m con calle Norte 6, al sur: 39.20 m con Fidel Pedraza Román, al oriente: 19.00 m con Jose Gilberto Barranco, al poniente: 19.00 m con calle Poniente 09. Superficie aproximada de 174.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3183 C. SAUSTIA SANTOS PINACHO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 15, entre calles Poniente 18 y 16, en la Colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de

Chalco, mide y linda al norte: 9.00 m con calle Norte 10, al sur: 9.00 m con Ramiro Rangel Sanchez, al oriente: 19.00 m con Carolina, al poniente: 19.00 m con Felipa Hernández. Superficie aproximada de 171.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica
2068.-22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Exp. 286/2000 MAURICIO GUILLERMO TORAL GARCIA promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Laderita", municipio de Ahuacaloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 10.00 m con Marcos Gómez, al sur: 10.00 m con andador privado propio del mismo terreno, al oriente: 16.00 m con David Vázquez Núñez, al poniente: 16.00 m con Juan Castañeda Castañeda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de mayo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Pauchud Von Bertrab.-Rúbrica.
2068.-22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 5189/2000, MIGUEL ANGEL COLIN GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Melchor Ocampo, municipio de Temocaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.00 m con Severiano Colin Gutiérrez, al sur: 19.00 m con Antonio Martínez Medina, al oriente: 6.20 m con Cruz Valdés Archundia, al poniente: 6.20 m con Severiano Colin Mendoza. Superficie aproximada: 117.80 m² y una superficie de construcción de: 53.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5193/2000, JULIO MIRANDA DIAZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Saizapan Primera Sección, municipio de Temocaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 84.00 m con Hildeberto Miranda Diaz, al sur: 84.00 m con Gustavo Ruelas Hernández, al oriente: 29.10 m con camino público, al poniente: 29.10 m con Juan Flavio Miranda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.
2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp 5194/2000 AZUCENA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: el Barrio de Pothe, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 29.60 m con Barranca, al sur: 32.30 m con Araceli Pérez López, al oriente: 41.50 m con Jesús Martínez García, al poniente: 44.75 m con Anastasio Victoriano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp 5198/2000, HILDEBERTO MIRANDA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Solalpan Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 84.00 m con Francisco Bermúdez González, al sur: 84.00 m con Julio Miranda Díaz, al oriente: 29.10 m con camino público, al poniente: 29.10 m con Juan Flavio Miranda

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp 5195/2000, ARACELI PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Barrio de Pothe, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 32.30 m con Azucena Pérez López, al sur: 36.00 m con Juan Manuel Baldomero, al oriente: 41.50 m con Jesús Martínez García, al poniente: 44.75 m con Anastasio Victoriano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp 5199/2000, DEMETRIO PEREZ RENDON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Loma Alta, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 45.30 m con Pedro Canuto, al sur: 45.00 m con Alicia Inneo Mejía, al oriente: 23.00 m con Benito de la Cruz, al poniente: 24.30 m con camino público. Superficie aproximada: 1,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5191/2000, EULOGIO SEVERIANO COLIN GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: la calle de Melchor Ocampo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 19.00 m con José Becerril Ballesteros, al sur: 19.00 m con Miguel Angel Colin Gutierrez, al oriente: 8.80 m con Cruz Valdes Archundia, al poniente: 8.80 m con Severiano Colin Mendoza. Superficie aproximada: 167.20 m2, y una construcción de: 66.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 10380/99, FRANCISCO FABELA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: Aquiles Serdán No. 103, Cabecera Municipal, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: línea G-H 11.00 m con terreno de Juan Ortiz, línea C-D 0.70 m con terreno de Hermelindo Fabela, línea K-L 1.78 m con terreno de Abel Fabela al sur: línea A-B 7.20 m con calle Aquiles Serdán, línea I-J 0.87 m con terreno de Abel Fabela, línea E-F 4.70 m con terreno de Hermelindo Fabela, al oriente: línea F-G 6.42 m con terreno de Pedro Ortiz, línea B-C 11.80 m con terreno de Hermelindo Fabela, línea D-E 7.60 m con terreno de Hermelindo Fabela, al poniente: línea L-A 7.00 m con terreno de Abel Fabela, línea J-K 11.60 m con terreno de Abel Fabela, línea H-I 7.07 m con terreno de Abel Fabela. Superficie aproximada: 184.22 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de octubre de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp 5200/2000, VICTOR RIGOBERTO MARTINEZ BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: San Juan de las Huertas, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 49.50 m con Mónica Noemi Martínez Bedolla, al sur: 63.00 m con calle la Vía, al oriente: 24.00 m con Priv. la Vía, al poniente: 24.00 m con canal. Superficie aproximada: 1,350.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 5192/2000, PETRA DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Zitácuaro S/N, Col. La Michoacana, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, al norte: 20.00 m con Gerardo Santana Esquivel, al sur: 20.00 m con Rogelio Guadarrama Pedroza, al oriente: 09.00 m con la calle Zitácuaro, al poniente: 09.00 m con Amador Madiel. Superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de abril del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3453/2000, SOCORRO ARRIAGA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: domicilio conocido, municipio de Zinacantan, distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 15.50 m colinda con privada Cristóbal Colón, al sur: 8.70 m y 6.85 m ambas colindan con Celia Arriaga de Castañeda, al oriente: 8.95 m y 8.65 m ambas colindan con Celia Arriaga de Castañeda, al poniente: 17.60 m colinda con Josefina Arriaga de Colin y Celia Arriaga de Castañeda. Superficie aproximada: 211.93 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de marzo del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 1039/2000, FRANCISCA MUNGUÍA GARCÍA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: camino viejo a San Mateo, San Luis Mextepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 37.20 m con Calletano Olivares, al sur: 37.20 m con Fausto Orozco, al oriente: 17.00 m con Mario Fonseca, al poniente, 17.00 m con Alvaro Chabacano. Superficie aproximada: 632.40 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de enero del 2000.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 493/2000, CARLOS ROJAS DIEGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a de Santa Ana, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 18.25 m con Rafael Antonio Vázquez Pedroza, al sur: 18.25 m con paso de servidumbre, al oriente: 10.85 m con Reyna Leticia Vázquez Pedroza, al poniente: con calle B. Juárez Norte en 10.85 m.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 298/2000, CARMEN DE LA GARZA ALAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido La Finca, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle vecinal, al sur: 40.00 m con Luis Puebla Rojas, al oriente: 20.00 m con Encarnación Montes de Oca Domínguez, al poniente: 20.00 m con calle principal. Superficie aproximada de: 800.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 22 de febrero del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 490/2000, JORGE LUIS GONZALEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en conocido con el nombre de "El Corral" ubicado en el paraje de el Salitre antes Santa María, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 58.00 m con Francisco Hernández Gómez, al sur, 58.00 m con Angelina Santana de González, al oriente: 12.30 m con camino antiguo Ixtapan-Tonatico, al poniente: 12.60 m con Francisco Hernández Gómez. Superficie aproximada de: 722.10 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 6 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 569/2000, JESUS NAVA SOTO Y MARIA DIAZ DE NAVA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 20 de Noviembre, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 13.00 m con Nicolás Vargas, al sur: 13.20 m con calle 20 de Noviembre, al oriente: 7.80 m con Felipe García, al poniente: 8.30 m con Juan Hernández. Superficie aproximada de: 105.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 14 de abril del 2000.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 2585, C. RAQUEL RAMIREZ ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia s/n, en el poblado de Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Teopanixpa, que mide y linda: al norte: 18.15 m con propiedad del Sr. Juan Ramírez (hoy su sucesión Emilio Ramírez Ramírez), al sur: 17.29 m con propiedad de Margarito Ramírez (hoy sucesión) Ernesto Ramírez López, al oriente: 14.84 m con calle Independencia, al poniente: 14.84 m con propiedad del Sr. Julio Mireles (hoy su sucesión) Esteban Mireles Carrillo. Superficie aproximada de: 255.00 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 11 de abril del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

Exp. 3173, C. MIGUEL ANGEL HERNANDEZ LEON, C. GUADALUPE TEJADA ZENDEJAS Y C. FRANCISCO GOMEZ GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino Al Calvario, en el poblado de Ayapango, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, "Tlatoxca", mide y linda: al norte: 44.00 m con Enrique Medrano, al sur: 43.60 m con José Cipriano Aguilar Ortigoza, al oriente: 23.00 m con calle Calvario, al poniente: 17.90 m con Acasia Rodríguez González. Superficie aproximada de: 896.22 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 28 de abril del 2000.-El Ciudadano Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2068.-22, 25 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 511/2000, JORGE VAZQUEZ NEPOMUCENO Y ESPOSA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la carretera El Oro-Tlapujahuá o calle San Patricio Col. Pco. 1 Madero municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 13.30 m con Adela Ruiz Navarrete, al sur: 14.50 m con calle San Patricio, al oriente: 33.50 m con carretera El Oro Tlapujahuá, al poniente: 33.05 m con Cerrada Volázquez. Superficie aproximada de: 437.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de mayo del 2000 -C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

2123.-25. 30 mayo y 2 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O

Exp. 512/2000, GUILLERMO CALIXTO CORREA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Lorenzo Tlacotepec denominado "Dotxta" municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 20.60 m con calle, al sur: 20.00 m con Juan Mejía, al oriente: 38.00 m con Teodoro Escobar Roldán, al poniente: 31.00 m con Juan Mejía. Superficie aproximada de: 760.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 19 de mayo del 2000 -C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo -Rúbrica.

2124.-25. 30 mayo y 2 junio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3
TLALNEPANTLA, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

Por instrumento público número 94,876 de fecha 2 de mayo del año 2000 otorgado en el protocolo a mi cargo, los señores MARIA GUADALUPE Y CARLOS, ambos de apellidos CHAVEZ GUERRERO, aceptaron la herencia instituida a su favor mediante escritura pública 1,317 del 20 de diciembre de 1993 ante VICTOR RAFAEL AGUILAR MOLINA, Notario 174 del Distrito Federal, que contiene el testamento público abierto del señor ENRIQUE CHAVEZ CRUZ.

Asimismo los señores MARIA GUADALUPE Y CARLOS, ambos de apellidos CHAVEZ GUERRERO, aceptaron el cargo de albaceas que les fue conferido en la misma escritura, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo correspondiente a la sucesión.

Para su publicación 2 veces de 7 en 7 días en el periódico El Sol de México y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tlalnepantla, Mex., 3 de mayo del año 2000

El Notario Público Número Tres

Lic. J. Claudio Ibarra Muro -Rúbrica

916-A1 -19 y 30 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA HERENCIA, RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE DERECHOS HEREDITARIOS Y DESIGNACION DE ALBACEA EN LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS ACUMULADAS DE DON FRANCISCO JUAREZ DE LOS REYES Y DE DONA CARMEN REYES MONTEROLA.

Mediante instrumento número 20 258 extendido el tres de mayo del año dos mil, ante mi y en el protocolo a mi cargo, y en virtud de no haber oposición alguna, FUERON RECONOCIDOS universales herederos en la sucesiones legítimas de los finados padres don FRANCISCO JUAREZ DE LOS REYES Y DONA CARMEN REYES MONTEROLA sus hijos JESUS EUGENIO Y HOMEREO ANTONIO, de apellidos JUAREZ REYES, quienes ACEPTARON la herencia universal que legítimamente les corresponde SE RECONOCIERON RECIPROCAMENTE sus derechos hereditarios, DESIGNARON albacea de las sucesiones a don JESUS EUGENIO JUAREZ REYES, el cual en ese acto ACEPTO y PROTESTO el fiel y leal desempeño del cargo manifestando que continuará con el trámite de la sucesión hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

Lic. Alvaro Muñoz Arcos. -Rúbrica

919-A1 -19 y 30 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 8
CUAUTITLAN, MEXICO

A V I S O N O T A R I A L

AVISO DE LA INFORMACION TESTIMONIAL, RECONOCIMIENTO DE LA CALIDAD DE HEREDERA, ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESION INTESTAMENTARIA DE DONA JOSEFA FLORES GUTIERREZ.

Mediante instrumento número 20 275, extendido el ocho de mayo del año dos mil, ante mi y en el protocolo a mi cargo, y en virtud de no haber oposición alguna, FUE RECONOCIDA única universal heredera en la sucesión legítima de la finada doña JOSEFA FLORES GUTIERREZ su hija MARIA GUADALUPE GAMEZ FLORES, quien en ese acto ACEPTO la herencia universal que legítimamente le corresponde; y ACEPTO y PROTESTO también el fiel y leal desempeño del cargo de albacea que le corresponde, manifestando que continuará con el trámite de la sucesión, hasta su conclusión.

Lo que se hace del conocimiento de los interesados para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Atentamente

Lic. Alvaro Muñoz Arcos -Rúbrica.

919-A1 -19 y 30 mayo